

- y explotación del circuito de "Pitbike/BTT", en el que se puedan llevar a cabo y practiquen los deportes relacionados con las bicicletas de montaña, miniquad y minimotos, en el polideportivo municipal "Solosprados", del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid).
- b) Lugar de ejecución: Becerril de la Sierra.
3. Duración del contrato: el contrato tendrá una duración máxima de diez años a contar desde la firma del contrato administrativo.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: varios, establecidos en la cláusula séptima del pliego.
5. Canon: el canon tendrá carácter de tasa, será satisfecho anualmente y será el ofrecido por los licitadores en su oferta.
6. Garantías:
- a) Provisional: 6.000 euros.
- b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de la inversión programada, con un mínimo de 6.000 euros.
7. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28490 Becerril de la Sierra (Madrid).
- d) Teléfono: 918 538 006.
- e) Telefax: 918 556 088.
- f) Horario: de nueve a catorce horas.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior al de la finalización de presentación de plicas.
8. Capacidad para contratar: podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y de experiencia profesional de acuerdo con la normativa de la Ley 30/2007, anteriormente indicada.
9. Presentación de las solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la indicada en la cláusula décima del pliego.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, plaza de la Constitución, número 1, 28490 Becerril de la Sierra (Madrid).
10. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Becerril de la Sierra.
- b) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.
- c) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
- d) Fecha: se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y será el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
11. Gasto del anuncio: el importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.
- En Becerril de la Sierra, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Conesa López.

(01/4.991/09)

BELMONTE DE TAJO

REGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2009, acordó la aproba-

ción provisional del expediente de modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación o aprovechamiento especial del dominio público local.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Belmonte de Tajo, a 7 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, Ana María Pinós Sangonzalo.

(03/41.932/09)

BELMONTE DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre del 2009, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Belmonte de Tajo, a 7 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, Ana María Pinós Sangonzalo.

(03/41.586/09)

BOADILLA DEL MONTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2009, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la séptima modificación de la ordenanza de creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal, publicada definitivamente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 2 de noviembre de 2005, que ha sufrido posteriores modificaciones, consistentes en la creación de tres ficheros denominados "Hermandades", "Asociaciones Vecinales" y "Concursos y actividades de participación ciudadana".

La citada modificación se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinada en la Concejalía de Participación Ciudadana y Calidad, sita en la primera planta de la sede institucional, ubicada en la plaza de la Villa, y presentadas reclamaciones y sugerencias en el Registro General del Ayuntamiento.

En caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Boadilla del Monte, a 3 de diciembre de 2009.—La cuarta teniente de alcalde, concejala-delegada del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Asuntos Generales, Cristina Sánchez Masa.

(03/41.893/09)